

EXTRAORDINARIO Nº 10 // 11 de diciembre de 2009

LAS VERDADES DEL BARQUERO

La función pública; el impacto en la farmacia sin tapujos y con cifras

Como decía Alejandro Sanz adaptando su canción: ♪ que los funcionarios tengan prebendas, ♪ vale, ♪ que a lo mejor se lo merecen, ♪ bueno ♪ que es habitual ♪ venga ♪; pero que para que las mantengan intactas, y que una parte la paguemos de forma escandalosa los titulares de farmacia, eso ya no tiene ni música, ni lógica, ni ritmo y lo que es peor y hablando de ritmos, esto de sangrar al titular lleva un ritmo que para que las prisas.

No le echo las culpas a los funcionarios, que son muy dignos y para eso han opositado y todo el mundo libremente lo puede hacer, pero lo que está ocurriendo con el gasto público y el real decreto de los medicamentos de las mutualidades de funcionarios es de juzgado de guardia.

Sabemos que los servicios sociales son necesarios y no nos quejamos, lo aprobamos, y todos deseamos que se mantengan; pero el despilfarro que se produce en algunos casos evidentemente hemos de reprobarlo. Somos muchos los que lo reprobamos, máxime si una parte de ese dinero se financia de forma desigual y se cubre contra el beneficio del titular de farmacia, que es el que sirve de víctima propiciatoria para ahorrar en gasto sanitario.

Con la colaboración de **ratiopharm**

Pag. - 1 -
ADEFARMA-EXPRESS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, cancelarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través de correo electrónico a adefarma-express@infonegocio.com

El real decreto de los medicamentos de las mutualidades de funcionarios del estado, es solo una parte de un modelo de recaudación voraz que sufrimos ante un gasto caótico, y que solo sabe dar media vuelta más de tuerca al titular de farmacia como contribuyente neto, nato y como pagador de las desdichas y desmanes de la administración.

Se sabe que al titular de farmacia como autónomo que es, se le aprieta, y siempre paga, ya sean impuestos, ya sean aportaciones, ya sean reales decretos, ya sean... y la imaginación recaudatoria de una administración como la que sufrimos no conoce límites. Con la excusa de que el gasto farmacéutico crece, la administración se cura en salud, pero también suben los salarios, la luz, el teléfono con línea ADSL para la receta electrónica, la tinta de la impresora para el listado de recetas electrónicas, el coste de mantener por la receta electrónica unas normas de ley de protección de datos, el descuento de la venta de pañales, el incremento del IVA, y mientras, los costes de la farmacia subiendo y subiendo, y ojo, que no suben lo que sube el IPC, sino mucho más, pero esto no se cuenta, solo cuenta el gasto del medicamento, no el que soporta el titular de farmacia y tampoco se cuenta la apertura de nuevas farmacias que tira para abajo de la facturación media por establecimiento.

El titular lleva perdido y no me harto de decirlo, 18 puntos de margen más cinco bajadas de precios, más el RD de la función pública, mas los pañales, mas el acumulado de incremento de gastos. En definitiva e insisto, el que no triplique ventas en el 2010 respecto a las ventas del año 2.000 lo tiene complicado para mantener el mismo rendimiento que tenía hace 10 años, ojo solo para empatar no para ganar más.

En lo negativo, ya estamos equiparados a la situación de los del campo (como los del campo porque nuestros precios y nuestros márgenes van a la baja y nuestros gastos al alza) solo hay que cambiar donde pone remolacha poner omeoprazol. También, cada día, nos parecemos más al gremio del taxi (nunca sabemos si somos una empresa privada o pública, porque en cada momento se legisla según lo que le interese a la administración), solo hay que ver que los que trabajan en farmacia no son considerados población de riesgo de la gripe A, pero si los sanitarios y a estos, sí que se les vacuna por cuenta del estado, pero a los que trabajan en farmacia, esos, que se lo paguen ellos. A los del comercio también nos parecemos con los “hiper” y los “super” dejando que nos destrocen con las grandes superficies y donde pone leche tal solo hay que poner producto cual, (ahora hay que competir con ellos

Con la colaboración de **ratiopharm**

Pag. - 2 -
ADEFARMA-EXPRESS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, cancelarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través de correo electrónico a adefarma-express@infonegocio.com

con algunas de las llamadas marcas “exclusivas de farmacia” dentro de los “hiper y super”, y también con las marcas blancas de éstas superficies, eso sí, con líneas de bajo precio que nos venden los mismos que les suministran a ellos “las exclusivas de la farmacia”), ya solo nos queda igualarnos en lo malo al sector de la construcción y al del automóvil, pero tranquilos que a este paso todo se andará . Por si fuera poco el empeoramiento la historia se repite y se aprende del 5/2000. Todo se repite de nuevo y ahora sin anestesia y para que nos hagamos una idea, de la repercusión que posee el escalado de la función pública, veamos cómo actuaría en una farmacia de unos 73.000 euros mes.

venta teórica de medicamentos	73.400	92,7%	
descuento PD	2.700	3,4%	
descuento FUNCION PUBLICA	700	0,9%	
VENTA NETA MEDICAMENTO	70.000	88,4%	
COSTE MEDICAMENTOS VENDIDOS	51.100	64,5%	
VALOR AÑADIDO MEDICAMENTO	18.900	23,9%	
VENTA PARAFARMACIA ¿12% TOTAL?	9.166	11,6%	
COSTE PARAFARMACIA VENDIDA	6.416	8,1%	
VALOR AÑADIDO PARAFARMACIA	2.750	3,5%	
VENTAS TOTALES	79.166	100,0%	
COSTE DE VENTAS TOTAL	57.516	72,7%	
VALOR AÑADIDO TOTAL	21.650	27,3%	
RECURSOS HUMANOS	7.000	8,8%	26%
GASTOS GENERALES	3.167	4,0%	
Bº ANTES INTERESES Y AMORT E IMP	11.483	14,5%	
INTERESES	396	0,5%	
BENEF ANTES AMORTIZACIONES E IMP	11.087	14,0%	
AMORTIZACIONES	2.375	3,0%	
BENEF ANTES DE IMPUESTOS	8.712	11,0%	
IMPUESTOS 35%	3.049	3,9%	
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	5.663	7,2%	
SUELDO DEL TITULAR ¿36000 AÑO?	3.000	3,8%	
RENDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	2.663	3,4%	
AUTOALQUILER 3% DEL FACTURADO	2.375	3,0%	
Bº NETO OPERATIVO (DIVIDENDOS)	288	0,4%	

El impacto del nuevo real decreto de la función pública supone detraer del titular de farmacia después de impuestos el 26% del rendimiento que deja la oficina de farmacia tras descontar el sueldo del titular de 3.000 euros/mes con doce pagas; eso, sin imputar el autoalquiler que

Con la colaboración de **ratiopharm**

Pag. - 3 -
ADEFARMA-EXPRESS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, cancelarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través de correo electrónico a adefarma-express@infonegocio.com

debería descontar el titular de su cuenta de explotación analítica por la utilización de su propio local, dedicado como se sabe, a la actividad de la farmacia (o lo que es lo mismo, al servicio del sistema sanitario del estado y/ó de la comunidad autónoma, correspondiente como se quiera ver) El local está en explotación por la farmacia, pero no se percibe ni se imputa renta de alquiler el IRPF (no se permite), además tal y como se aprecia, al aplicar el cálculo saldría que el RD de la función pública es el 243% de los beneficios netos de la farmacia. $700/612= 243\%$

Por dar una cifra sobre el propio titular, el RD de la función pública representa el 15,5% del sueldo mensual del titular; ¿qué ocurriría si a todos los trabajadores les quitaran el 15,5% de su sueldo para contribuir a reducir el gastos farmacéutico de los funcionarios? ya nos lo podemos imaginar. Si eso es justo, equitativo y admisible, es que ya hemos perdido el norte.

Como dije al principio, esta, es la verdad del barquero respecto a la aportación a la función pública del RD de las mutualidades de funcionarios y su impacto en la farmacia sin tapujos y con números y como siempre, las cifras lo dicen todo.

Víctor Valencia López
Gerente de Entorno&Estrategia
entornoyestrategia@terra.es 91 386 20 33

P.D.:

No os olvidéis que en Enero empieza el programa superior exprés de gestión de farmacias en colaboración con ADEFARMA y esta becado, dura 5 días no consecutivos (1 cada 2 o 3 semanas), apuntaros cuanto antes las plazas son limitadas si queréis saber más sobre el consultar con ADEFARMA.

Este informativo es un servicio de ADEFARMA a sus asociados. Para cualquier sugerencia o comentario, pueden dirigirse a la Secretaría de nuestra Asociación. Tf. 91- 446 62 10

Con la colaboración de 

Pag. - 4 -
ADEFARMA-EXPRESS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, cancelarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través de correo electrónico a adefarma-express@infonegocio.com